



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 341-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2877415
FECHA	1950588

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Pedido Verbal – Consejera Sonia Torre Enero.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 74°, "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieran a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.";

Que, la Consejera Sonia Torre Enero, realiza el pedido verbal, solicita al Ejecutivo Regional un informe documentado sobre el Estado Situacional de la Obra de Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario de la I.E. San Ramón - Centro Poblado San Ramón, Distrito de Pangoa.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la Ejecutivo Regional un informe documentado sobre el Estado Situacional de la Obra de Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario de la I.E. San Ramón - Centro Poblado San Ramón, Distrito de Pangoa.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional un informe documentado sobre el Estado Situacional de la Obra de Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario de la I.E. San Ramón - Centro Poblado San Ramón, Distrito de Pangoa.

Dado en el Gobierno Regional Junín a los, 11 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.U.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO